

Los asociados de la UV logran que la UE investigue sus contratos - El Mundo - 28/04/2017

Los asociados de la UV logran que la UE investigue sus contratos

La Comisión Europea admite a trámite la denuncia de los docentes sobre su «discriminación»

NOA DE LA TORRE VALENCIA

La tasa de reposición impuesta por el Gobierno central durante todos estos años de ajuste presupuestario acabó por bloquear a las universidades. La imposibilidad de renovar la plantilla o de facilitar la carrera profesional del personal docente e investigador obligó, en casos como la Universitat de València, a recurrir a los profesores asociados. Una figura que, sobre el papel, debería servir para incorporar a las facultades como docentes a profesionales en activo fuera del ámbito universitario. Y, sin embargo, se ha convertido en el recurso de las universidades para cubrir bajas definitivas y temporales. Un «fraude de ley» que ahora la Unión Europea está dispuesta a investigar.

Así lo avanzó ayer la Plataforma de PDI asociado de la Universitat de València, que ha logrado que se haga eco de su denuncia —presentada el pasado mes de noviembre— la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. Tras la admisión a trámite de dicha denuncia, será la Comisión Europea la encargada de estudiar la «situación precaria y discriminatoria» de los asociados, en palabras de la Plataforma.

A día de hoy, este colectivo lo forman en la Universitat unos 1.300 profesores, lo que supone prácticamente un tercio de la plantilla total. Aun así, «tienen un salario mensual de entre 300 y 500 euros brutos, sin ninguna estabilidad laboral, con contratos que se renuevan cada curso académico», según sostienen desde la Plataforma.



La Reina Letizia, ayer, en la inauguración del congreso sobre enfermedades raras. JOSÉ CUÉLLAR

ENFERMEDADES RARAS: CÓMO DEBE ACTUAR LA ESCUELA

La Reina Letizia asistió ayer en Valencia a la inauguración del IV Congreso Internacional Educativo sobre Enfermedades Raras, reunión en la que se ha marcado como objetivo potenciar la investigación en Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) y «atajar la discriminación» entre este

colectivo, sobre todo en el ámbito de la educación.

El simposio reunió durante toda la jornada a unas 250 personas en el campus de Alfara del Patriarca (Valencia) de la Universidad Cardenal Herrera (CEU-UCH), organizado por la Federación Española de Enfermedades Raras (Feder) y el propio CEU.

En su cuarta edición del congreso, bajo el lema 'Construyendo redes, consolidando proyectos, hacia una sociedad inclusiva', los jóvenes con enfermedades

poco frecuentes se han convertido en los protagonistas de la jornada para relatar su día a día en los centros educativos. Así, Doña Letizia pudo conocer de primera mano el ejemplo de dos estudiantes granadinos con Trastorno de Déficit de Atención por Hiperactividad, uno de ellos con Síndrome de Tourette, que lamentaron el «desconocimiento» sobre estas patologías y pidieron que los centros «se adapten a las características de los alumnos y no al revés».

Lo que al final se critica es que «especialistas de reconocida competencia» se hayan convertido para la Universitat «en un recurso de emergencia para atender la oferta docente a precio de saldo», encadenando en algunos casos este tipo de contratos durante 20 años.

Sin embargo, desde la propia institución académica se subrayó que este no es un problema exclusivo de la Universitat, sino que afecta al conjunto de los campus públicos. «El tema de los asociados viene determinado por el marco legal de contratación de profesores y por las restricciones presupuestarias», insistieron fuentes académicas. «No hemos hecho nada diferente a lo que hace el resto de universidades».

La Universitat argumenta que no es un problema exclusivo de Valencia

Los profesores denuncian «fraude de ley» en la cobertura de bajas

En la denuncia, la Plataforma menciona la «doble escala salarial: empleados que trabajan a un coste mucho menor por crédito docente que el profesorado considerado 'de plantilla'». Y a ello se suma una «vulneración de los derechos» de los asociados «al restringir su acceso a la correspondiente carrera profesional». Lo que se pide, por tanto, es una «remuneración digna», la «transformación inmediata de los contratos temporales en indefinidos» y «arbitrar los mecanismos para el acceso a la promoción de la carrera docente» (con una nueva figura contractual).